



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas

RESOLUCIÓN EXENTA Nº98-2026-02379

Valparaíso, 12 de agosto de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 1 y 2 del DFL Nº1/17.10.2025 que fija la planta del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ella.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº3773/09.09.2025 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 15 Vacantes Estamento Administrativo para el cargo Administrativo(a) Soporte Operativo, asimilado a grado 21º E.S.F., con desempeño en las instalaciones de la Dirección Regional Aduana de Punta Arenas, con dependencia directa de las áreas a las que sean asignados, y de quien corresponda al rol de jefe(a) de Turno, cuando se desempeñen realizando turnos.

Que, mediante resolución de cierre Nº1986/07.08.2026 se declara concluido el cierre del proceso de selección previamente señalado.

Que, se han generado 2 vacantes que deben ser cubiertas en la Dirección Regional Aduana de Punta Arenas, por instrucción del Jefe de Departamento de Gestión de Personas, se procede a ofrecer las vacantes a las siguientes personas del listado de elegibles.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº36 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Aduana de desempeño
1	Luis Mauricio	Cabeza	Calvia	Administrativo	21	Dirección Regional Aduana de Punta Arenas
2	José Antonio	Barrientos	Cárdenas			

2. DÍCTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

PBSF/AJTV/JAPP/MPVL



ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTOR(A) NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL

